

CONGRESO DE LA NACIÓN Honorable Cámara de Senadores Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

*

Asunción, 16 de agosto de 2017

DICTAMEN Nº 06/2017/2018 **EXPEDIENTE Nº: S-PE- 17- 1356** Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE - ALC", remitido por Mensaje № 554 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 5 de junio de 2017.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO Presidenta

Relator

BLAS ANTONIO LLANO

MIEMBROS:

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

CARLOS FILIZZOLA

OSCAR SALOMÓN

VICTÓR BÓGADO

Vicepresidente

MIRTA GUSINKY

N¢A\FONSECA

NELSON AGUINAGALDE

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

CRREE/sf

Carles Lossa taria Caloni - H. Calas a de Sejacos Pocumentación y Archivo H. Cámara de Senadores

Abg. Ingrid Acosta



CONGRESO DE LA NACIÓN Honorable Cámara de Senadores Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º.	Apruébese, el "ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE – ALC",
	suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de octubre de 2016 y cuyo
•	texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.